

Escuela Politécnica Superior de Ingeniería

Grado en Arquitectura Técnica

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Legislación y Gestión Urbanística
(2024 - 2025)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Legislación y Gestión Urbanística	Código: 159142103
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería- Lugar de impartición: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería- Titulación: Grado en Arquitectura Técnica- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo- Curso: 2- Carácter: Obligatoria- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda tener adquiridas las competencias desarrolladas en la asignatura Fundamentos Jurídicos para la Edificación.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JOSE JULIAN GUTIERREZ JIMENEZ
- Grupo: T02 y PA201
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JOSE JULIAN- Apellido: GUTIERREZ JIMENEZ- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Contacto - Teléfono 1: n/d - Teléfono 2: - Correo electrónico: julgut@ull.es - Correo alternativo: julgut@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	15:30	18:30	Secciones de Arquitectura Técnica e Ingeniería Civil - CE.5A	Legislación 3ª planta (Torre Este)
Todo el cuatrimestre		Miércoles	17:00	20:00	Secciones de Arquitectura Técnica e Ingeniería Civil - CE.5A	Legislación 3ª Planta. Tutoría virtual Google-meet: julgut@ull.edu.es
<p>Observaciones: Las tutorías de los miércoles, podrán ser virtuales. Para llevar a cabo la tutoría online, usaremos la herramienta Google-meet con el usuario julgut@ull.edu.es, normalmente previa cita a través de la aplicación de calendario que se podrá habilitar en cada aula virtual, o por correo electrónico solicitando dicha tutoría virtual. En caso de imposibilidad horaria o de día, se habilitará otro día y hora, previa solicitud por correo electrónico, para desarrollar como tutoría virtual a través de la misma herramienta u otra que se habilite y anuncie previamente en este apartado o en las aulas virtuales de las asignaturas impartidas por este profesor. El profesor está a disposición para adicionales tutorías virtuales complementarias que sean necesarias, previa solicitud por correo electrónico.</p>						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	15:00	18:00	Secciones de Arquitectura Técnica e Ingeniería Civil - CE.5A	Legislación 3ª planta (Torre Este) Tutoría virtual Google-meet: julgut@ull.edu.es
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:00	18:00	Secciones de Arquitectura Técnica e Ingeniería Civil - CE.5A	Legislación 3ª Planta

Observaciones: Las tutorías de los martes, podrán ser virtuales. Para llevar a cabo la tutoría online, usaremos la herramienta Google-meet con el usuario julgut@ull.edu.es, normalmente previa cita a través de la aplicación de calendario que se podrá habilitar en cada aula virtual, o por correo electrónico solicitando dicha tutoría virtual. En caso de imposibilidad horaria o de día, se habilitará otro día y hora, previa solicitud, también por correo electrónico, para desarrollar como tutoría virtual a través de la misma herramienta u otra que se habilite y anuncie previamente en este apartado o en las aulas virtuales de las asignaturas impartidas por este profesor. El profesor está a disposición para adicionales tutorías virtuales complementarias que sean necesarias, previa solicitud por correo electrónico.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Específico**

Perfil profesional: **Las competencias desarrolladas en esta asignatura según la Orden ECI/3855/2007 (BOE nº 312 del 29 de diciembre de 2007) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.**

5. Competencias

Específicas

CE18 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación, así como de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.

CE22 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.

CE26 - Conocimiento del marco de regulación de la gestión y disciplinas urbanística.

CE31 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación

CE32 - Conocimiento de la organización profesional y las tramitaciones básicas en el campo de la edificación y la promoción.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Profesor: José Julián Gutiérrez Jiménez.

Modulo A.- INTRODUCCION

Tema 1. Introducción al Derecho urbanístico.

Concepto y evolución legislativa del Derecho urbanístico.- La ordenación del territorio, urbanismo y vivienda como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, frente a las competencias estatales.- La incidencia de la STC 61/1997 sobre el Ordenamiento Urbanístico.- Normativa vigente en Canarias. Categorías de suelo y estándares urbanísticos.

MODULO B - GESTION DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO Y ORDENADO Y DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Tema 2. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (1).
Presupuestos jurídicos para la ejecución del planeamiento.- .Sistemas privados de ejecución del planeamiento.

Tema 3. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (2).
Sistemas públicos de ejecución del planeamiento. La ejecución de los sistemas generales. Ejecución y conservación de obras y edificaciones.

MODULO C.- INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION

Tema 4. La edificación.

La edificación como objeto de derecho.- Estudio de la intervención administrativa relacionada con el proceso edificatorio y sus instrumentos. Las obras provisionales. La consolidación edificatoria.

Tema 5. La disciplina urbanística.

Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden urbanístico perturbado.- Infracciones y sanciones urbanísticas: tipos básicos y específicos.- Acción pública y control judicial en materia urbanística. Normas sectoriales aplicables a la ejecución, intervención, control y disciplina urbanística.

Tema 6. Legislación sectorial relacionada.

Aspectos relevantes en la legislación de costas, vivienda, carreteras, etc.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Se ofrece, como complemento: Lectura y comentario de textos y artículos en inglés sobre cuestiones generales y específicas relacionadas con el urbanismo, su gestión, intervención y disciplina.

Profesor: José Julián Gutiérrez Jiménez.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Adquirir los conocimientos esenciales relativos a:

- Sistema de planeamiento de Canarias;
- Sistemas de ejecución del planeamiento; y
- Las técnicas de intervención sobre la edificación: permisos, licencias, su disciplina, etc ...

Se plantea el desarrollo de la asignatura en clases teóricas de la materia general, así como realización de prácticas en grupo grande para plantearlas, y realizar la puesta en práctica y elaboración en grupos reducidos de prácticas especiales, así como la corrección de trabajos de prácticas en grupos reducidos, para dar la claridad, concreción y la atención directa y personalizada al alumnado, en entornos de debate directo y concreto.

Se realizarán pruebas y trabajos de planteamiento, elaboración y presentación en grupo reducido de prácticas, para su posterior evaluación independiente y personalizada, en función de su defensa por cada grupo (en su caso) y/o estudiantes (incluso en grupo).

Se utilizan medios y herramientas TIC para acceder a páginas públicas de urbanismo y planeamiento para impartir clases especializadas y para posibilitar el acceso a los alumnos y que puedan utilizarlas en la realización de tareas y casos prácticos.

No se permitirá el uso de IA en la elaboración de trabajos, tareas, ni de ninguna actividad evaluable.

Se mantendrá las actividades formativas junto con el uso de las herramientas, medios, y formatos alternativos, etc, que pone a disposición la ULL, de lo que se informará convenientemente y con carácter previo a los alumnos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	40,00	0,00	40,0	[CE22], [CE32], [CE18], [CE26], [CE31]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	7,00	0,00	7,0	[CE22], [CE32], [CE26], [CE31]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	30,00	30,0	[CE22], [CE32], [CE26], [CE31]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	45,00	45,0	[CE22], [CE32], [CE26], [CE31]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CE22], [CE32], [CE26], [CE31]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CE22], [CE32], [CE26], [CE31]
Actividades prácticas en Aula Virtual	10,00	0,00	10,0	[CE22], [CE32], [CE26], [CE31]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

- VILLAR ROJAS, F.J.: Derecho Urbanístico de Canarias, Aranzadi 2010.
- LÓPEZ RAMÓN, F., Introducción al derecho urbanístico, Marcial Pons, Madrid, 2007.
- FERNANDEZ RODRÍGUEZ, T.T., Manual de derecho urbanístico, La Ley-El Consultor, Madrid, 2008.
- B.O.E. Ley 4/2017 de Canarias, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- B.O.E. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Bibliografía Complementaria

<http://www.boe.es>

<http://www.cde.ua.es>

<http://www.gobcan.es>

<http://www.noticias.juridicas.com>

[http:// europa.eu/eurlex.es](http://europa.eu/eurlex.es)

Otros Recursos

-Aula Aranzadi

-Aula de Informática.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La Evaluación de la asignatura se rige por el Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL que la Universidad tenga vigente con las apreciaciones desarrolladas para esta asignatura en el presente apartado.

EVALUACION CONTINUA.

I – La realización de una prueba teórica y otra práctica, escritas y/u orales (el mismo día, una a continuación de la otra), que se anunciará previamente por el profesor (y, caso de no comunicarse previamente, será escrita), para comprobar el grado de adquisición de los conocimientos básicos del temario [hasta un máx. de 4,5 puntos para la prueba teórica y de 2,5 puntos para la prueba práctica] (45% y 25% del total de la calificación final, que se divide a su vez en 4,5/7 para el examen teórico y 2,5/7 para el examen práctico). La proporción de reparto de la puntuación entre la prueba teórica y la práctica se podrá ajustar en cada examen, anunciándose su ponderación por el profesor al inicio del examen teórico (o en su caso, 8 puntos, según apartado III posterior 50% teórico y 30% práctico).

Será obligatorio superar tanto el examen teórico como el práctico (ambos escritos u orales) anteriores, en ambos casos con un mínimo de 3.5 puntos (sobre el total de 7 puntos que sumas ambas pruebas) para poder puntuar los supuestos prácticos desarrollados durante el curso y el trabajo final de la asignatura (con un 20 % y un 10 %, respectivamente para estos últimos), o de 4 puntos en el caso calcularse sobre un total de 8.

II - La resolución individual y en grupo de supuestos prácticos durante el cuatrimestre. [Hasta un máximo de 2 puntos (20%) que se obtendrá de la media de un máximo de los 4 últimos trabajos/tareas independientes (no ampliaciones de otras previas), excluido también el Trabajo Final que se regula a continuación, según se detalla en el calendario propuesto de forma indicitaria, si bien será obligatorio la entrega de al menos el 90% de las mismas].

III - Trabajo Final de la Asignatura (a desarrollar por los alumnos) [Hasta un máx. de 1 punto (10%). De no otorgarse dicha puntuación, excepcionalmente se incrementaría en un punto adicional (hasta 8) la prueba escrita u oral finales.

Caso de no cumplirse los requisitos de puntual entrega de los apartados II, y III anteriores, se incumplirán los requisitos de evaluación continua y se calificará con "Suspenso" (3,4 puntos).

Se aplicará el criterio de evaluación continua en la convocatoria ordinaria de enero.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA (PARA ALUMNOS QUE NO ATIENDAN LA EVALUACIÓN CONTINUA).

- El alumnado podrá optar a la evaluación única comunicándolo en la forma prevista en el reglamento aplicable. En todo caso, para optar a la evaluación única es necesaria su comunicación a través del procedimiento habilitado en el aula virtual de la asignatura antes de haberse presentado a las actividades cuya ponderación compute, al menos, el 40 % de la evaluación continua, que caso de no modificarse en una guía docente, debe ser el criterio a considerar, sin que sea necesario su reiteración en la guía.

- Examen teórico oral con una pregunta eliminatoria por cada bloque temático del programa (50% de la calificación).

- Examen práctico escrito u oral según comunique previamente el profesor. De realizarse escrito el examen práctico, se podrá requerir al alumno para que lo exponga y defienda oralmente, para que realice las justificaciones y aclaraciones sobre los aspectos que se le pregunten (50% de la calificación).

- Deberá superarse la parte oral teórica y práctica por separado con una nota de al menos un 5/10 en cada una, para hacer la media. Una pregunta sin contestar, o mal contestada, en el examen teórico oral implica el suspenso de la asignatura, por ser prueba eliminatoria, sin necesidad ni posibilidad de realizar la parte práctica.

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud con diez días de antelación mínima al inicio del periodo de exámenes a través del procedimiento habilitado a tal efecto en la sede electrónica.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CE22], [CE32], [CE18], [CE26], [CE31]	Contestar preguntas sobre el contenido del temario y resolver caso práctico complejo	25,00 %
Pruebas de desarrollo	[CE22], [CE32], [CE18], [CE26], [CE31]	Contestar preguntas sobre el contenido del temario y resolver caso práctico complejo	45,00 %
Trabajos y proyectos	[CE22], [CE32], [CE18], [CE26], [CE31]	Realización de un trabajo de final de asignatura entre unas líneas de investigación sugeridas por el profesor.	10,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[CE22], [CE32], [CE18], [CE26], [CE31]	Resolución de casos prácticos en clase y aula virtual	20,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá ser capaz de:

- Entender e interpretar los textos jurídicos.
- Mostrar capacidad crítica y aportar alternativas a la ordenación territorial y urbanística, así como a su gestión.
- Utilizar los parámetros urbanísticos y poder realizar previsión de ejecución de unidades urbanísticas, e incluir sus previsiones en los estudios y proyectos de ejecución en los que participe.
- Conocer los títulos habilitantes administrativos aplicables en esta materia y su procedimiento general, así como otros

sectoriales tanto en urbanización, construcción, edificación, conservación, disciplina, etc.
- Manejar con soltura el vocabulario especializado adquirido.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La planificación temporal de la programación sólo tiene la intención de establecer unos referentes u orientaciones para presentar la materia atendiendo a unos criterios cronológicos, sin embargo son solamente a título estimativo, de modo que el profesorado puede modificar – si así lo demanda el desarrollo de la materia – dicha planificación temporal, que incluye la estimación para la realización de las pruebas de evaluación continua.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	TEMA 1	Presentación de la asignatura y guía docente. Exposición de los contenidos generales e introductorios de la materia. Concepto y evolución legislativa del Derecho urbanístico.- La ordenación del territorio, urbanismo y vivienda como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, frente a las competencias estatales.- La incidencia de la STC 61/1997 sobre el Ordenamiento Urbanístico.- Normativa vigente en Canarias. Categorías de suelo y estándares urbanísticos. Entrega del primer caso práctico.	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	TEMA 1	Concepto y evolución legislativa del Derecho urbanístico.- La ordenación del territorio, urbanismo y vivienda como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, frente a las competencias estatales.- La incidencia de la STC 61/1997 sobre el Ordenamiento Urbanístico.- Normativa vigente en Canarias. Categorías de suelo y estándares urbanísticos. Corrección del primer caso práctico, y entrega del segundo.	4.00	5.00	9.00

Semana 3:	TEMA 1	<p>Concepto y evolución legislativa del Derecho urbanístico.- La ordenación del territorio, urbanismo y vivienda como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, frente a las competencias estatales.- La incidencia de la STC 61/1997 sobre el Ordenamiento Urbanístico.- Normativa vigente en Canarias. Categorías de suelo y estándares urbanísticos.</p> <p>Corrección del segundo caso práctico, y entrega del tercero.</p>	4.00	5.00	9.00
Semana 4:	<p>MODULO B - GESTION DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO Y ORDENADO Y DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO TEMA 2 .</p>	<p>Tema 2. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (1). Presupuestos jurídicos para la ejecución del planeamiento.- Sistemas públicos de ejecución del planeamiento. La ejecución de los sistemas generales. Ejecución y conservación de obras y edificaciones.</p> <p>Entrega del cuarto caso práctico. Corrección del tercer caso práctico.</p>	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	<p>MODULO B - GESTION DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO Y ORDENADO Y DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO TEMA 3</p>	<p>Tema 3. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (2). Sistemas privados de ejecución del planeamiento. Ejecución y conservación de obras y edificaciones.</p> <p>Corrección del cuarto caso práctico</p>	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	TEMA 3	<p>Tema 3. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (2). Sistemas privados de ejecución del planeamiento. Ejecución y conservación de obras y edificaciones.</p> <p>Entrega del quinto caso práctico.</p>	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	TEMA 3	<p>Tema 3. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (2). Sistemas privados de ejecución del planeamiento. Ejecución y conservación de obras y edificaciones. Entrega del sexto caso práctico.</p> <p>Corrección del quinto caso práctico.</p>	4.00	5.00	9.00

Semana 8:	TEMA 3	Tema 3. Ejecución del planeamiento: instrumentos jurídico-administrativos (2). Sistemas privados de ejecución del planeamiento. Ejecución y conservación de obras y edificaciones. Corrección del quinto caso práctico.	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	TEMA 4	Tema 4. La edificación. La edificación como objeto de derecho.- Estudio de las distintas autorizaciones administrativas relacionadas con el proceso edificatorio. Corrección y/o ampliación de casos anteriores.	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	TEMA 4	Tema 4. La edificación. La edificación como objeto de derecho.- Estudio de las distintas autorizaciones administrativas relacionadas con el proceso edificatorio. Entrega de sexto caso práctico.	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	TEMA 4	Tema 4. La edificación. La edificación como objeto de derecho.- Estudio de las distintas autorizaciones administrativas relacionadas con el proceso edificatorio. Corrección del caso práctico sexto, y entrega del caso práctico séptimo.	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	TEMA 5	Tema 5. La disciplina urbanística. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden urbanístico perturbado.- Infracciones y sanciones urbanísticas: tipos básicos y específicos.- Acción pública y control judicial en materia urbanística. Corrección del caso práctico séptimo. Entrega de caso práctico octavo.	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	TEMA 5	Tema 5. La disciplina urbanística. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden urbanístico perturbado. Normas sectoriales aplicables a la ejecución, intervención, control y disciplina urbanística. Corrección del caso práctico octavo.	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	TEMA 6.	Tema 6. Legislación sectorial relacionada. Costas, vivienda, etc. Revisión de conocimientos, repaso y concreción de ideas esenciales adquiridas en la materia.	4.00	5.00	9.00

Semana 15 a 17:	Evaluación continua con trabajo autonomo y tutorizado. Entrega de trabajo final de calificación y examen. Evaluación única con examen final oral en convocatoria.	Trabajo autónomo y tutorizado.	4.00	20.00	24.00
Total			60.00	90.00	150.00